

Señor D.^o Mariano Ospina

Muy Señor mio y de toda mi estimacion, he recibido su muy grata de 16 Octubre, en la que me comunica la acertada decision del Gobernador de ese Estado y las fundadas esperanzas de que los Padres sean bien acogidos en esa. Sin embargo existiendo la ley general que lo prohibe en toda la Republica, no podran ir por ahora sino como sacerdotes auxiliares de ese Sr. Obispo para dar misiones, y queira Dios que aun asi los dejen vivir. Pero se hara la prueba, y si solo bien se podra hacer la cosa mas en grande.

Veo efectivamente que en Nueva Granada se va haciendo poco a poco una reaccion religiosa, la cual hara grandes progresos si los buenos talan de su apatia ordinaria, y trabajan eficazmente por todos los medios que las asociaciones catolicas se proponen, principalmente en un pais todo catolico y tan bien dispuesto.

Como ya habra V. visto por los periodicos, la ley de supresion de regulares se va poniendo en ejecucion en Roma, y nosotros fuimos de los primeros que debimos abandonar nuestras Casas, por lo cual el P. General se vino a esta ciudad cerca de Florencia, y con el vivimos sus Asistentes, por cuyo rason no podre yo entregar en persona al santo Padre la carta que V. se sirve incluirme, pero sera entregada por persona digna de tal encargo Felicitó a V. por haber tenido esta buena idea, y que contribuirá sin duda a unir cada vez mas la Nueva Granada con la Cabeza visible de la Iglesia.

Celebrezse pax V. alegremente los dias de Navidad con su apreciable familia, y que el año nuevo sea mas feliz para todos que los ultimos que han pasado. Sirvase V. ofrecer mis respetos a esos Señores y quedo siempre a su disposicion como su mas atento y seg.^o servidor y capellan

q. b. t. m.

Sts

Manuel Gil

72

178A

*Universidad
de Medicina y Cirujia
Medellin*

UNIVERSIDAD
EAFIT

Abierta al mundo
Biblioteca Sala Petrimonial

